



Municipalidad de MARIANO I. LOZA
ALVAREZ DE ARENALES Y CORRIENTES
Tel.: .03773-495005 – Email: muni_loza@hotmail.es
3476 – MARIANO I. LOZA (Pcia. de Corrientes)

RESOLUCION Nº 69/2021.-

Mariano I. Loza (Ctes.), 16 de Septiembre de 2021

VISTO:

El resultado oficial de las convocatorias a elecciones realizada el día 29 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que en esta localidad el resultado final ha arrojado un empate entre dos de las fórmulas que se postulaban para cubrir los cargos de Intendente y Vice Intendente.-

Que ejerciendo el derecho de autonomía municipal es obligación de este DEM convocar a nuevas elecciones entre dichas listas oportunamente oficializadas ante la Justicia Electoral.-

Que la Constitución de la Provincia de Corrientes dispone en su Art. 225 inc. 3 que convocar a elecciones municipales es un atributo y deber de los Municipios.-

Que, no obstante vencer el plazo legal para la celebración del acto electoral, el día 7 de octubre del cte. año, estimo prudente y ajustado a derecho establecer como fecha para dicha celebración el día 10 de octubre de 2021 primer día domingo subsiguiente.-

Que la Ley 6042 – en concordancia con la Constitución de la Provincia de Corrientes- prescribe claramente al respecto

POR EL ELLO

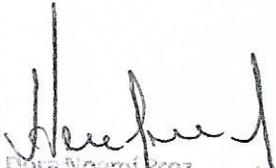
EL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL DEL MARIANO I. LOZA

RESUELVE

Art. 1°) CONVOCAR para el día domingo 10 de Octubre de 2021 para la realización del acto comicial tendiente a elegir al Intendente y al Vice Intendente de esta localidad.-

Art. 2) COMUNICAR esta Resolución a la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Corrientes, a la Junta Electoral Permanente de la Provincia de Corrientes y al Juzgado Electoral de la Provincia de Corrientes.-

Art. 3°) COMUNIQUESE, Publíquese, dese copia al P.M. y archívese.-


Dora Noemí Proz
SECRETARÍA CONTADORIA
Municipalidad de Mariano I. Loza
Provincia de Corrientes




María Inés Guzmán
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
Municipalidad de M. I. Loza (Ctes.)